

EDICTO

Nº Edicto: 3040

Carátula: RODRIGUEZ, ANDRES JACOBO C/ MIRANDA, MARINA PAMELA Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (Ordinario)

Número de Expediente: Recep.:A-2VR-37-C2018

1ª Ins.:A-2VR-37-C2018

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 11/07/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 29/08/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 5803

Texto del edicto: EDICTO

La Dra. Paola Santarelli, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Minería y Sucesiones Nº 21, Secretaria Única a cargo por subrogancia legal de la Dra. Natalia Rodriguez Gordillo, con asiento en Calle Castelli 62 de Villa Regina, en el que tramitan los autos "RODRIGUEZ, ANDRES JACOBO C/ MIRANDA, MARINA PAMELA Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (Ordinario)". EXPTE. Nº: A-2VR-37-C2018, cita y emplaza por el término de CINCO días a la Sra. MARINA PAMELA MIRANDA DNI 33.190.861 para que comparezca a estar a derecho. La providencia que lo ordena dice "Villa Regina, 26 de junio de 2019.- Atento lo solicitado y el estado de autos y conforme el art. 4 de la Ley 5273 y art. 146 CPCC modificado por el art. 2 de la Ley 5273; publíquense edictos en el Boletín Oficial y en la página web oficial del Poder Judicial de Río Negro (<http://servicios.jusrionegro.gov.ar/inicio/web/>) por dos días citándose a la Sra. Marina Pamela Miranda por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente en juicio (Arts.145,146,147,343 y concordantes del C.P.C.yC.).- Dra. PAOLA SANTARELLI- Juez"